

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA**SALDOS del mandato y fideicomiso en los que la Fiscalía General de la República es mandante y fideicomitente.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Fiscalía General de la República.- Oficialía Mayor.- Unidad Especializada de Presupuesto y Tesorería.

**SALDOS DEL MANDATO Y FIDEICOMISO EN LOS QUE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ES MANDANTE Y FIDEICOMITENTE**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 11, fracción XII, 16, 83, fracción IV, 84, 87; de la Ley de la Fiscalía General de la República; 5, fracción XII, inciso b) y 179, fracción XXII del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2023, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se dan a conocer los ingresos, rendimientos financieros, egresos, destino y saldo en moneda nacional del mandato y del fideicomiso de la Fiscalía General de la República en los cuales es mandante y fideicomitente, respectivamente:

MOVIMIENTOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024 (pesos)

	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Aportaciones	Ingresos por intereses	Egresos	Saldo al 30 de junio de 2024
Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua 1/	2,458,261.8	0.00	125,433.1	34,800.0	2,548,894.9
Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia 2/	3,766,377,100.1	718,873,425.7	256,423,169.4	413,127.4	4,741,260,567.8

Notas:

1/El Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, los egresos corresponden al pago por concepto de gastos bancarios.

2/El Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia, los egresos corresponden a los pagos trimestrales por concepto de honorarios fiduciarios y a la provisión para el pago por la prestación de servicios para la dictaminación de los estados financieros.

Ciudad de México, a 18 de julio de 2024.- El Titular de la Unidad Especializada de Presupuesto y Tesorería de la Fiscalía General de la República, **Luis Miguel Montaña Reyes**.- Rúbrica.